



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Citar, en los términos de los Artículos 71 y 100 inciso 11 de la Constitución Nacional y del Artículo 204 del Reglamento Interno de esta Honorable Cámara que, a los señores Jefe de Gabinete de Ministros, ingeniero Agustín ROSSI, Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, licenciado Santiago Andrés CAFIERO y, Ministro de Defensa, licenciado Jorge TAIANA y, para que den las explicaciones correspondientes con relación a la falta de análisis, criterio, buen juicio y responsabilidad funcional, frente a la instalación de un radar de Banda SIERRA (también de uso militar) en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (TdF), sin las debidas consideraciones geopolíticas atento a la participación del Reino Unido de Gran Bretaña del proyecto.

1. Informe pormenorizado de las negociaciones para la instalación de la una Estación Terrena en Banda S, con el fin declamado de “*rastrear y monitorear objetos en ambiente LEO (Low Earth Orbit)*”, a cargo de la empresa de origen estadounidense LEOLABS.

En particular informe:

- i. Objeto de la autorización concedida por la Jefatura de Gabinete de Ministros;
 - ii. Condiciones acordadas para el servicio;
 - iii. Costos asociados para el Estado Nacional;
 - iv. Participantes de las negociaciones por el Estado Nacional, Estado Provincial, otro ente del PEN y privados;
 - v. Intervenciones del Estado en uso de responsabilidades asignadas por las leyes correspondientes;
 - vi. Auditorías o verificaciones pautadas;
 - vii. Acceso a la información recabada por la estación. Modalidad de acceso y posibilidad de visitas a las instalaciones;
2. Informe MRECIC participación a través del Embajador Jorge Arguello, cuyas manifestaciones del 13 de marzo de 2023 dan cuenta de que conocía perfectamente el proyecto (<https://qr.cd.org/3VMY>).



H. Cámara de Diputados de la Nación

3. Informe MINDEF si desconocía u ocultó la información de un proyecto tan delicado para los intereses argentinos, considerando la banda de operación, su uso militar, la presencia militar en la zona (<https://qr.cd.org/3VN1>) y su visita a Tolhuin en abril de 2023.
4. Considerando que toda la provincia es Zona de Seguridad de fronteras, informe JGM las razones por las que no dio participación a MINDEF o MRECIC (en su caso) de tal proyecto.
5. En caso de haber dado participación a las áreas con responsabilidad, informe el señor JGM las consideraciones y recomendaciones que realizaron las carteras de Defensa y Relaciones Exteriores dadas las competencias que les incumben.
6. Informe el JGM y MINDEF si recibieron del gobierno municipal de Río Grande alguna declaración favorable alusiva a la instalación de la base angloamericana en Tolhuin.

Mariana Zuvic

Juan Manuel López

Maximiliano Ferraro

Paula Oliveto

Marcela Campagnoli

Rubén Manzi

Leonor Martínez Villada

Santiago Eugenio Espil

Victoria Borrego



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Sra. Presidente,

El notable grado de ignorancia que invariablemente ilustra el accionar de la coalición kirchnerista de gobierno en materia geopolítica vuelve a manifestarse.

Otra vez en el sur. Otra vez la soberanía e integridad territorial amenazadas por la omisión dolosa de quienes tienen que decidir por el país. Un espacio tan disputado por las potencias hegemónicas y tan descuidado por los responsables del Poder Ejecutivo. Esta vez el propio gobierno de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (TdF), con su gobernador a la cabeza, develó la instalación de facilidades de observación satelital en Tolhuin a cargo de una empresa de EEUU de estrechos vínculos con el Reino Unido, usurpador con quien mantenemos una larga disputa por la Cuestión de las Islas Malvinas¹.

No podemos dejar de señalar, nuevamente, que el Atlántico Sur es un escenario que concentra la de atención de numerosos actores estatales y no estatales de todo el mundo. Desde un tiempo a esta parte se verifican acciones de polarización entre los dos principales contendientes: China por un lado y, EEUU; RUGB y la OTAN por el otro.

¹ <https://cancilleria.gob.ar/es/politica-externa/cuestion-malvinas/la-cuestion-de-las-islas-malvinas>

La Cuestión de las Islas Malvinas, entendida como la disputa de soberanía entre la República Argentina y el Reino Unido por las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, tiene su origen el 3 de enero de 1833 cuando el Reino Unido, quebrando la integridad territorial argentina, ocupó ilegalmente las islas y expulsó a las autoridades argentinas, impidiendo su regreso así como la radicación de argentinos provenientes del territorio continental. Desde entonces, la Argentina ha protestado regularmente la ocupación británica, ratificando su soberanía y afirmando que su recuperación, conforme el derecho internacional, constituye un objetivo permanente e irrenunciable.

La Cuestión Malvinas ha sido calificada por las Naciones Unidas como un caso de descolonización colonial especial y particular, donde subyace una disputa de soberanía y por ende, a diferencia de los casos coloniales tradicionales, no resulta aplicable el principio de libre determinación de los pueblos.

En fecha 16 de diciembre de 1965 la Asamblea General adoptó la resolución 2065 (XX), a través de la cual reconoció la existencia de una disputa de soberanía entre la Argentina y el Reino Unido e invitó a ambos países a entablar negociaciones para encontrar una solución pacífica y definitiva a la controversia, teniendo en cuenta los intereses de los habitantes de las islas. Desde entonces, más de 40 resoluciones de la Asamblea General y del Comité Especial de Descolonización han reiterado este llamado.



H. Cámara de Diputados de la Nación

Al regreso del ministro Massa de China resurgió con potencia la instalación del puerto de la empresa estatal china Shaanxi Chemical Group Co. Ltd. Un puerto multipropósito que, como se recordará, el propio gobernador Melella ocultó.

A la vista del Memorando, no solamente conocimos aspectos relacionados con el puerto, sino la existencia de deudas previas con la empresa estatal china. Es decir, con el estado chino. Deudas que el gobernador Melella quiso asumir dentro de un nuevo instrumento. Muy raro todo.

Además, supimos que no hubo participación de los diferentes organismos del Estado nacional con competencias específicas en relaciones internacionales, defensa, etc. Al igual que la cancillería paralela con Venezuela, tenemos una cancillería paralela ahora y desde que Vaca Narvaja nos representa allí, con sede en el Patria para los asuntos de China y Rusia.

Todos se hacen los distraídos. Nadie dice nada, omiten, callan, ocultan, encubren. El modelo kirchnerista. No hay límites mientras no haya afectación directa. Como con el caso de los radares de EEUU y RUGB en Tolhuin.

Una historia interesante. El MINDEF, licenciado Taiana, de vínculos arraigados con el Patria y el sentimiento nacionalista que le despierta el Canal Magdalena, no se enteró nunca que se instalaría un radar a metros de su tan anunciada guarnición del Ejército que se está construyendo en Tolhuin. Guarnición (cuya utilidad debería ser objeto de otro debate en serio) se ubica a pocos metros de las antenas británicas y americanas.

El MINDEF visitó en abril de 2023 las instalaciones que se construyen allí. En marzo de 2023, comenzó a operar el radar, del que el embajador Jorge Arguello sabía y que el JGM doctor Manzur, autorizó en noviembre de 2022.

Luego, el resto puede inferirse con grandes probabilidades de certeza.

El ministro Massa regresa de China con muchas promesas hechas a cambio de financiamiento a tasas secretas (tasas que el JGM prometió informar y aun no hizo). Inmediatamente, el profesor Melella, gobernador de Tierra del Fuego, envía a la Legislatura provincial su decreto 3312/2022 que ratifica el Memorando de Entendimiento con la empresa estatal china para su aprobación. El MdE incluye Puerto Multipropósito. Nadie lo pudo negar a partir de allí. Ni el propio JGM.

Comienzan a levantarse las voces contra el MdE, las denuncias penales, pedidos de informes sin responder, la negación del JGM sobre dicho puerto, su inconstitucionalidad pendiente de declaración, la afrenta a la Ley de Seguridad de



H. Cámara de Diputados de la Nación

Fronteras, las cláusulas ocultas, los 10 meses que tardó Melella en presentar el texto.

Y, entonces, la Secretaría de Transporte – competente para autorizar la construcción de cualquier puerto –, que depende y responde al ministro Massa, manifestó que el puerto en Ushuaia no se construiría. Ello luego de la difusión del caso, la denuncia en justicia, los pedidos de informes y la presión, probable, de EEUU.

A los pocos días, surge, del propio gobierno provincial, la noticia de una estación de observación con capitales británicos en Tolhuin. El MINDEF reacciona tarde y el 13 de junio pide, de manera delicada para no generar roces, información a la JGM. Luego, la JGM, suspende la operación de la estación ya instalada y operativa el 22 de junio.

Sería un sainete criollo si no fuera el reflejo de una tragedia a la que la coalición de gobierno kirchnerista nos sumerge más y más cada día. Desde sus vínculos indisimulables con el agresor internacional Putin de la Federación Rusa, con China, la Venezuela dictatorial de Maduro, Nicaragua, Irán y lo peor del mundo.

El kirchnerismo en 20 años procuró romper la tradición diplomática de nuestro país creando una a su imagen y semejanza. Si no lo han logrado del todo es porque todavía hay gente muy valiosa en la Administración Pública que sostiene el mandato constitucional de la República.

Cualquier acción con impacto geopolítico en el Atlántico Sudoccidental debe analizarse con la cautela que imponen las reglas de la diplomacia. Nuestro accionamiento pendular nos vuelve poco confiables ante un mundo que es plenamente consciente de la disputa geopolítica entre EEUU (junto a sus aliados (y China (también con aliados complejos).

El kirchnerismo, ensimismado y absorto por pulsiones de corto plazo, eligió la política de cabotaje antes que el futuro grande para nuestro país. Grande y noble. No necesariamente potencia.

No podemos seguir oscilando en la arena internacional por las acciones, omisiones, mentiras y encubrimientos de quienes transitoriamente, nos gobiernan. Nosotros tenemos el deber de buscar respuestas para nuestros representados y ser, en definitiva, distintos. Debemos ayudar a poner luz donde el mal quiere oscuridad.

Pedimos que nos acompañen.



H. Cámara de Diputados de la Nación

Mariana Zuvic

Juan Manuel López

Maximiliano Ferraro

Paula Oliveto

Marcela Campagnoli

Rubén Manzi

Leonor Martínez Villada

Santiago Eugenio Espil

Victoria Borrego